

92
71

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DECIMA PRIMERA BRIGADA

LUGAR Y FECHA : Montería, 16 Abril 2008

ACTA N° 510 /
REG.AL FOL.N° 03 /

INTERVIENEN : **CR. ESSAU MANUEL NARVÁEZ QUIÑONEZ**
Segundo Comandante y JEM Decima Primera Brigada.
TC. FIDEL ÁNGEL SILVA BARRERA
Jefe de Operaciones Decima Primera Brigada
ST. LOZANO HERREÑO MIGUEL ÁNGEL
Oficial de Operaciones Decima Primera Brigada


ASUNTO : TRATA SOBRE LA INCINERACIÓN DE LA DIRECTIVA 00017
DEL 96 Y LA CIRCULAR N° 62162 LA CUAL CONTEMPLA LOS
TRAMITES CORRESPONDIENTES QUE SE DEBE SEGUIR
PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES DE
SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO

Al efecto se procede como sigue

Trata de cumplimiento a la orden emitida por el señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional, consistente en incinerar la Directiva permanente 00017 de 96 y la Circular N° 62162, la cual contiene Ordenes y lineamientos para la elaboración y el trámite que se deben seguir para el otorgamiento de la Condecoración de Servicios Distinguidos en Orden Publico.

No siendo otro el motivo de la presente se da por Terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.


ST. LOZANO HERREÑO MIGUEL ÁNGEL
Oficial de Operaciones BR-11


TC. FIDEL ÁNGEL SILVA BARRERA
Jefe de Operaciones Decima BR-11


CR. ESSAU MANUEL NARVÁEZ QUIÑONEZ
Segundo Comandante y JEM Decima Primera Brigada

1. 21. 12. 08